

La correspondencia Monner Sans - Costa Álvarez (1920-1927): la definición de un programa de investigación filológica en Argentina

Esteban Lidgett
Universidad de Buenos Aires - CONICET

Resumen

Entre 1920 y 1927 Ricardo Monner Sans, profesor de gramática retirado del Colegio Nacional de Buenos Aires, y Arturo Costa Álvarez, periodista, traductor y lingüista, mantienen una extensa correspondencia sobre una variedad de temas filológicos que comprenden desde etimologías prácticas hasta reflexiones sobre la cuestión del idioma nacional en la Argentina y la enseñanza del castellano en las escuelas. La colaboración mutua de estos intelectuales, que es revelada en esta correspondencia inédita, pone de manifiesto una serie de reflexiones en torno la constitución del saber filológico en Argentina en los años veinte del siglo pasado.

HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA – FILOLOGÍA – IDIOMA NACIONAL – RICARDO MONNER SANS – ARTURO COSTA ÁLVAREZ

Introducción

La Biblioteca Pública de Universidad Nacional de La Plata conserva un nutrido archivo que contiene libros y documentos personales de Arturo Costa Álvarez. El sector de la biblioteca dedicado al filólogo platense está compuesto por centenares de libros de literatura y lingüística que le pertenecieron, muchos de ellos con anotaciones en los márgenes que revelan una parte considerable su trabajo intelectual; una amplia colección de recortes periodísticos sobre diversos temas (que van desde la Gran Guerra hasta las polémicas sobre el idioma nacional en Argentina); y una serie de documentos personales que incluyen fichas y manuscritos de Costa Álvarez y cartas recibidas por él. Entre las correspondencias que se conservan en el archivo, se encuentra un considerable conjunto de cartas firmadas por Ricardo Monner Sans y dirigidas a Arturo Costa Álvarez entre 1920 y 1927.

La correspondencia entre estos dos autores, constituye un documento de capital importancia para analizar el debate intelectual en el ámbito de la lingüística argentina durante los años en que la filología hispánica buscaba consolidarse como paradigma científico, a partir de la fundación del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires en 1922 (Toscano y García 2009, 2011). El archivo consta de un total de 76 cartas de Ricardo Monner Sans a Arturo Costa Álvarez que van del 19 de febrero de 1920 al 19 de abril de 1927.

El propósito de este trabajo será, en primer lugar, presentar esta correspondencia inédita a partir de la descripción de los principales tópicos que se desarrollan en ella y que están vinculados a cuestiones lingüísticas; y, en segundo lugar, analizar la relevancia que dicha correspondencia tiene a la hora de examinar las figuras de Ricardo Monner Sans y de Arturo Costa Álvarez como intelectuales partícipes de un debate generalizado en la comunidad intelectual del ámbito lingüístico, en torno a los objetivos de la filología en tanto que disciplina científica. Para ello relevaremos una serie de datos pertinentes al trabajo intelectual de estas dos figuras de la lingüística argentina y nos centraremos en los vínculos que pueden hallarse entre sus cartas y sus obras editadas.

Ricardo Monner Sans y Arturo Costa Álvarez: la filología no institucionalizada

Arturo Costa Álvarez (1870-1929) fue una figura central en el ámbito lingüístico durante los primeros años del siglo XX. Traductor, periodista y diplomático, Costa Álvarez desarrolló un

interés particular por los asuntos relativos al lenguaje, a los que se dedicó en numerosos artículos, muchos de ellos publicados en revistas especializadas como *Nosotros*, *Humanidades* o la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*. Sin embargo, quizás la publicación por la que más renombre alcanzó su figura fue la de su libro *Nuestra Lengua*, en 1922. Se trata de uno de los primeros trabajos que se ocupan de realizar un extenso y detallado estado de la cuestión acerca de los debates sobre la lengua nacional en la Argentina. A esta obra le siguieron *Nuestro preceptismo literario*, en 1924, y *El castellano en la Argentina*, en 1928.

Por su parte, Ricardo Monner Sans (1853-1927), nacido en Barcelona, arribó a la Argentina en 1889, luego de una fugaz carrearera como diplomático en Hawai y como poeta en su tierra natal. En Buenos Aires, inició su labor docente en colegios secundarios y se desempeñó como columnista y cronista en el ámbito periodístico local y extranjero. Entre 1892 y 1893 se publicó la primera edición de su *Gramática castellana*, obra que el autor ampliará paulatinamente a lo largo de los años y que llegará a tener unas quince ediciones hasta 1927 y algunas otras luego de la muerte de su autor. En 1922, Monner Sans abandonó su carrera docente y comenzó a dedicarse con exclusividad a los temas lingüísticos que más le interesaban: la lexicografía y la paremiología. Además de su gramática, el catalán publicó libros sobre lexicografía, entre los que se destacan *Minucias lexicográficas* (1896) y *Notas al castellano en la Argentina* (1903). Asimismo, publicó numerosos artículos en revistas especializadas de universidades nacionales y, sobre todo en la *Revista de Derecho, Historia y Letras* con cuyo director, Estanislao Zeballos, entabló una estrecha relación de colaboración intelectual.

El vínculo intelectual y la comunión de ideas en lo referente a la cuestión idiomática entre Monner Sans y Costa Álvarez no son datos novedosos. En efecto, ambos autores defendieron la necesidad de estrechar los vínculos con la autoridad académica española a los efectos de lograr una codificación lingüística homogénea que prescribiera los usos de la lengua culta en la Argentina según los estándares peninsulares. Coincidieron ambos, como veremos, en señalar que la defensa del español castizo como criterio normativo era el instrumento que, tanto desde la tribuna periodística como desde la incidencia en el sistema educativo, permitiría batallar contra el peligro de la corrupción lingüística que presentaba la compleja configuración social de la Argentina en el periodo pos inmigratorio.

En ese sentido, Monner Sans sostuvo con coherencia a lo largo de su obra una defensa del español castizo frente a posiciones que proponían otras consideraciones acerca del idioma nacional. En el contexto de la polémica desatada tras la publicación del libro de Abeille, *El idioma nacional de los argentinos* (1900), polémica que la crítica suele mencionar como un epicentro en los debates ideológicos lingüísticos en Argentina (Del Valle/Stheeman 2002, Ennis 2007, Toscano y García 2009, Alfón 2011), Monner Sans acentuó su participación como polemista en medios gráficos y a través de obras de divulgación de gran tirada editorial. Una de estas obras fue *Notas al castellano en la Argentina* (1903), destinada a analizar locuciones propias del habla local. En su prólogo Monner Sans señala lo que considera las cuatro causas fundamentales del problema de la corrupción lingüística en la Argentina: “La inmigración”, “la incesante lectura de obras francesas”, “los malos traductores”, “y una mal entendida independencia de la autoridad académica” (1903: 47). En ese sentido, para Monner Sans la gramática debe ser concebida como una herramienta para depurar los usos incorrectos del idioma motivados por estos cuatro factores que producen su corrupción.

Análogamente, Costa Álvarez defiende en *Nuestra lengua* (1922) la unidad de la lengua española en el mundo hispánico, y critica a los que denomina “ideomólogos” (entre los que ubica a los criollistas y los partidarios de una lengua argentina distinta a la española, como Abeille). En ese sentido, también coincide con Monner Sans en lo referente a la identificación de las causas del problema de la lengua en la Argentina y a su solución. Para Costa Álvarez era necesario accionar contra la corrupción del idioma que se imponía como resultado de la inmigración y por la acción de escritores adeptos a los giros afrancesados: “Nuestro idioma –escribe el lingüista platense– es el castellano, al que debemos limpiar de las impurezas con que lo afean en la lengua vulgar la inmigración cosmopolita, y en la lengua culta la lectura continua de libros extranjeros” (1922: 71).

La percepción por parte de ambos autores de que el problema de la lengua estaba sustentado en la proliferación de usos incorrectos y en los intentos separatistas de generaciones anteriores se condice también con los objetivos que ambos proponen como solución, a saber: la necesidad de unificar la lengua en el mundo hispánico bajo un mismo criterio normativo; y la propuesta de desarrollar instrumentos pedagógicos normativos (diccionarios y gramáticas) que contribuyan a esta tarea. No obstante, si bien puede percibirse una notable afinidad en cuanto a su propuesta en lo referente a los objetivos que la investigación lingüística debe perseguir en la Argentina, el análisis de la correspondencia inédita entre Costa Álvarez y Monner Sans pone de manifiesto diferencias sustanciales respecto del enfoque que ellos consideran que la disciplina debe asumir para alcanzar este fin. Asimismo, veremos que los proyectos de ambos también se distancian, en cuanto a sus objetivos, de aquel que propone las distintas gestiones del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires, cuya fundación en 1922 constituye, como ha señalado la crítica, el comienzo de la institucionalización de la disciplina en la Argentina (Toscano y García 2011, 2014).

La correspondencia Monner Sans-Costa Álvarez (1920-1927): dos proyectos de investigación lingüística

El primer relevamiento de los ocho años de correspondencia entre Costa Álvarez y Monner Sans nos ha permitido identificar una serie de tópicos relativamente constantes que agrupamos de acuerdo con las siguientes categorías temáticas:

1. Cuestiones gramaticales. Se destacan aquí sobre todo los temas referentes a la lexicografía y a la paremiología, que constituyen el inicio de la correspondencia entre los autores. Se trata de temas que interesan sobre todo a Monner Sans, quien desde 1920 incrementa sus publicaciones referentes a cuestiones paremiológicas.
2. La cuestión del idioma nacional. Un extenso número de cartas está dedicado al intercambio de bibliografía relativa a este tema. En particular, a partir de 1923, cuando la frecuencia de las cartas aumenta considerablemente respecto de los años anteriores, comienzan a aparecer epístolas en las que Monner Sans remite datos biográficos y bibliografía de autores que se habían ocupado de la cuestión del idioma en la Argentina. Durante esos años, Costa Álvarez, luego de publicar *Nuestra lengua* en 1922, se embarca en la tarea de escribir *El castellano en la Argentina*, entre otras cosas, con la idea de completar el estado de la cuestión expuesto en su obra de 1922.
3. Polémicas con escritores o instituciones. Por último, el tercer tópico que se desarrolla en la correspondencia es el de las distintas polémicas que los autores mantienen con distintas personalidades del ámbito de la lingüística. En particular, se destaca aquí la polémica que, desde 1924, Costa Álvarez mantiene con las distintas autoridades del Instituto de Filología a través de una serie de artículos que publica en la revista *Valoraciones*. Cabe mencionar también aquí, la polémica que en 1926 enfrenta a Monner Sans con Eusebio Castex en las páginas del periódico *La Raza*, a propósito de cuestiones paremiológicas; y, finalmente las cartas de 1926 en las que Monner Sans critica la 15ª edición del Diccionario Oficial de la Real Academia Española (RAE), publicada en 1925.

Como hemos anticipado, no pretendemos realizar un análisis exhaustivo de la totalidad de la correspondencia sino, antes bien, focalizarnos en lo que consideramos que puede constituir un aporte en el ámbito de la historiografía lingüística para reconstruir una parte de las polémicas en torno a la institucionalización de la lingüística en la Argentina. En ese sentido, nos centraremos en las cartas que ubicamos en el tercer tópico (el de las polémicas) y buscaremos reconstruir en lo sucesivo los vínculos con aquellas obras en las que Monner Sans y Costa Álvarez exponen sus

consideraciones acerca de los objetivos de la investigación lingüística en la Argentina; objetivos que, como hemos mencionado, contrastan en lo sustancial con el que pone en práctica el Instituto de Filología.

No es un dato menor que la correspondencia entre Monner Sans y Costa Álvarez tenga lugar durante la década de los años 20 y se intensifique sobre todo, luego de la creación del Instituto de Filología, hecho que ambos autores atestiguan con particular interés. Como hemos mencionado, el Instituto irrumpe en el campo intelectual argentino con la idea de otorgar un marco institucional a la investigación lingüística local, de acuerdo con los estándares científicos profesionales.

La creación de un “Instituto de Filología” dependiente de la Universidad de Buenos Aires es propuesta inicialmente en 1920 por Coreliano Alberini. El proyecto no concretado de Alberini es recogido por Ricardo Rojas, quien como decano de esta universidad, en una sesión del Consejo Directivo de junio de 1922, propone la creación de un “Instituto de Lingüística” (Toscano y García 2011). Rojas postula dos tareas fundamentales como objetivos del flamante Instituto: en primer lugar, “estudiar el castellano vivo de la Argentina, influido por las lenguas indígenas y por las lenguas inmigratorias”; y, en segundo lugar, “renovar la enseñanza del castellano en nuestros colegios y escuelas, poniéndola más de acuerdo con las nuevas tendencias científicas y didácticas” (RUBA 1922: 703). En junio de 1923, el filólogo español Américo Castro, se hace cargo de la primera dirección del Instituto y pone en funcionamiento un proyecto filológico de investigación, desvinculado de los objetivos antes propuestos por Rojas y relacionado con el programa del Centro de Estudios Históricos de Madrid. Las sucesivas direcciones del Instituto de Filología durante lo que la crítica ha denominado “etapa fundacional” (Menéndez 1998, Toscano y García 2009, Battista 2011), entre 1922 y 1946, estarán a cargo de filólogos españoles ligados a la filología menendezpidaliana, con la excepción de Lehmann-Nitsche que lo dirige durante 1926.¹ Agustín Millares Carlo (1924), Manuel de Montoliú (1925) y Amado Alonso (1927-46). En ese sentido, como señala Toscano y García (2014), la presencia del proyecto filológico menendezpidaliano en el Instituto de Filología involucró el establecimiento de un campo científico en torno a los estudios lingüísticos y, como consecuencia de ello, la adopción de ciertos criterios mínimos de validación académicos, como serán: los estudios universitarios, la especialización en el extranjero, las publicaciones en revistas profesionales, el conocimiento científico específico, etc.

La irrupción de este modelo cientificista de investigación filológica supuso diferentes reacciones entre la intelectualidad local, cuyos estándares de validación no necesariamente se vinculaban con la acreditación académico universitaria. En efecto, ni Monner Sans ni Costa Álvarez, ambas personalidades destacadas en el clima intelectual de la época, contaban con estudios universitarios que le permitieran desempeñar funciones en un proyecto academicista y especializado como el que comenzaba a gestarse en Argentina. La reacción de Costa Álvarez, quien inicialmente había intentado ponerse en contacto con Castro, se hace pública en la serie de artículos que publica en la revista *Valoraciones* entre 1924 y 1929. Allí se pone de manifiesto el enfrentamiento entre el modelo academicista de la filología española y el programa lingüístico que propone Costa Álvarez.

El primero de estos artículos se titula “El estudioso argentino y el catedrático importado” y básicamente opone la figura del argentino Juan Bautista Selva a la del español Américo Castro. La oposición entre estas dos personalidades le permite confrontar un modelo que privilegia “el fin social al científico”, como el que encarna el argentino, con un modelo de “sectarismo filológico” que se identificaría con la propuesta de Castro. Para Costa Álvarez, el programa de investigación de la lingüística no podía depender de la filología española, en la medida en que esta, en virtud de su

¹ El antropólogo alemán Roberto Lehman-Nitsche es designado director interino del Instituto de Filología en 1926. Según señala Toscano y García (2009), su designación tiene que ver con una crisis de acuerdo entre Menéndez Pidal y las Autoridades de la Facultad, que buscaban presionar al filólogo español para que nombrara a un Director que permaneciera en Buenos Aires durante tres años, como lo estipulaba la ordenanza fundacional. Como quiera que sea, se trata del único intervalo en que el Instituto, en su etapa fundacional, se separa de la orientación menendezpidaliana.

perspectiva diacrónica, se hallaba desvinculada de los problemas sociales que aquejaban a la Argentina con respecto a la lengua. Un programa de investigación acorde con la realidad social local debía ser, antes que nada, sincrónico, y debía permitir elaborara instrumentos normativos que corrigieran los desvíos de los usos que se apartaran de la norma culta.

Con la convicción de hallar en Monner Sans un aliado en su campaña contra el Instituto, Costa Álvarez remite copia de este artículo al catalán, quien, en carta del 12 de marzo de 1924 le responde extensamente manifestando su parcial acuerdo, aunque sin dejar de introducir algunas observaciones:

(...) salvo alguno que otro reparillo, suscribiría de buen grado cuanto dice de Selva, el argentino que, sin renegar de lo pasado, digno de admiración, acepta la lógica evolución, no sin extremarla a veces, del castellano en América.

Monner Sans manifiesta su coincidencia con Costa Álvarez en lo que respecta a la figura de Selva y también en lo que se refiere a la necesidad de no perder de vista que el fin social de la investigación lingüística debe ser esencialmente pedagógico. Sin embargo, más adelante agrega algunos reparos con relación al rechazo de la perspectiva diacrónica que manifiesta Costa Álvarez:

(...) agregaré que el estudio de la evolución del Castellano en la Argentina debe comenzarse leyendo documentos de la época colonial, y tras detenido análisis de las obras de poetas y prosistas, desde 1810 hasta fines del pasado siglo, observar cómo se fueron arrumbando palabras y giros, y cómo fueron naciendo formas de expresión, y aun voces, unas dignas de piadoso olvido, otras merecedoras de solícita atención.

En ese sentido, la postura del catalán manifiesta un interés particular por el estudio diacrónico de la lengua, al que considera pertinente para la elaboración de un criterio normativo. En consonancia con esto, la investigación de Monner Sans durante los años 20 se basa fundamentalmente en la recolección de refranes y modismos de uso local, en la investigación acerca de su origen y en la remisión de sus observaciones a las autoridades académicas con el fin de ampliar el repertorio de su diccionario.

La cuestión de los objetivos del proyecto de investigación lingüística vuelve a aparecer en la correspondencia en 1925, a propósito del envío de Costa Álvarez a Monner Sans de su artículo “La neogramática del castellano” (1925). En ese artículo, publicado en la revista *Humanidades*, Costa Álvarez se ocupa de realizar una sucinta descripción de la historia de la gramática y de los enfoques gramaticales en la tradición hispana. El autor aclara al comienzo del artículo que expondrá definitivamente la crítica a la gramática tradicional que venía anunciando desde *Nuestra lengua* (1922), y que propondrá un modelo de “neogramática” adecuado al estado actual de la lengua. Sus postulados contrastan abiertamente con el programa que había expuesto Castro dos años antes en la misma revista, al publicar su “Programa de investigación filológica” para definir los lineamientos del curso de historia de la lengua que dictaría en la Universidad de La Plata.

En aquel artículo, Américo Castro había definido un programa esencialmente diacrónico para el estudio de la lengua:

Nuestra lengua es el resultado de una evolución multiseccular, que nos da la razón de ser de los fenómenos que hoy observamos. Es inútil que analicemos estáticamente tal o cual forma gramatical o un giro de sintaxis, pretendiendo sacar una explicación de su estado actual. (...) El estado actual de una lengua no es sino un momento de su evolución indefinida, que dura en función de la cultura del grupo humano que la habla. Si esa cultura se atenúa, la lengua emprende de nuevo su marcha acelerada, y cada idioma se convierte de nuevo en el punto de arranque de una infinita variedad de dialectos. (1923: 12)

De esta forma, de acuerdo con Castro, la preservación de la lengua depende de la observación de su cultura y su historia, en la medida en que estas contribuyen a explicar el funcionamiento gramatical de la lengua y su correcta implementación.

Costa Álvarez, por su parte, exhibe un proyecto en las antípodas del de Castro. Para el filólogo platense, precisamente la principal falencia de la gramática tradicional ha consistido en intentar hallar un criterio lingüístico normativo sustentado en la lengua literaria y en la historia:

Es evidente que la gramática hecha con el criterio de que el mérito literario implica la idoneidad gramatical, y fundada por eso en la elocución de los escritores clásicos y de los imitadores subsiguientes, no puede aspirar sino a explicar la lengua de tales autores. Por grande que sea, el prestigio de una literatura clásica y seudoclásica no llega a tanto que cristalice a perpetuidad la lengua culta; ésta, en el uso de la generalidad de los oradores y escritores, está sujeta, aunque en menor medida que la vulgar, a la influencia renovadora, porque tal es la condición natural de toda lengua. (1925: 217-218)

De esta forma, Costa Álvarez observa que la identificación de la “lengua culta” con la “lengua de los clásicos” establece un falso criterio normativo que desconoce la evolución de las lenguas en función de su uso:

He ahí cómo la gramática tradicional está inculcando desde hace siglos la falsa idea de que es el Arbitrio el que preside el uso de los recursos gramaticales. A juicio de sus empíricos autores, la elección gramatical de las múltiples y variadas formas de expresión es una cuestión de “gusto”, que se hará de “buen gusto” si se imita al perfecto modelo presentado; y así se ha establecido y se mantiene el absurdo tradicional de que hablar y escribir bien en lo gramatical es un arte, una cuestión de ingenio, una habilidad que sólo puede adquirirse por imitación (1925: 220)

El criterio del “buen gusto” como fidelidad a un modelo arbitrario, estanco y arcaico se opone, según el autor, a la naturaleza variable de la lengua. Frente a este arbitrio en el que se fía la gramática tradicional, Costa Álvarez plantea la idea de una lengua cuyas posibilidades de evolución están prefijadas por un “determinismo riguroso”:

En la acción que decide la expresión gramatical no hay arbitrio. Con toda la multiplicidad y variedad de sus recursos, el idioma común es un cuadro de elementos fijos en lo substancial, con el necesario margen para la evolución y sus cambios, sus residuos de desgaste, y sus excesos de renuevo; (...) El uso gramatical de la lengua se rige siempre por un determinismo riguroso, que oscila entre la libre función de las leyes orgánicas permanentes, y la acción combinada de estas leyes con la influencia de las leyes de eficiencia contingentes. (1925: 225)

Costa Álvarez remite la copia de este artículo a Monner Sans, quien le responde con una extensa carta, fechada el 21 de agosto de 1925. En ella, el catalán comienza por destacar su labor en torno a la enseñanza de la gramática y su intento de construir una gramática heterodoxa, con “notas explicativas de curiosidades idiomáticas” y “conatos de rebeldía contra académicos preceptos o definiciones huecas”. En este punto, tanto como en lo que se refiere a la necesidad de despegar la gramática de la tradición latinista y logicista, Monner Sans acuerda con Costa Álvarez.

Sin embargo, la carta deja entrever que el concepto de corrección en la lengua que postula Monner Sans dista en algunas cuestiones de aquel del que es tributario el proyecto de investigación sincrónico, descriptivo y normativo de Costa Álvarez. Para el catalán, el “idioma no está en la gramática, por copiosa que sea, ni en el diccionario, por abultado que se presente”, sino en “el uso cotidiano de los hombres doctos”. No obstante, reconoce que “el domino del habla de Castilla solo

se logrará leyendo, estudiando, analizando las bellezas esparcidas en libros clásicos antiguos y modernos”. De esta forma, Monner Sans postula la idea de un criterio normativo sustentado en el estudio diacrónico de la lengua, en particular, en el estudio de los usos en la literatura clásica del siglo de oro.

En ese sentido, el objetivo central del proyecto de la investigación de Monner Sans desde 1896, cuando publica *Minucias lexicográficas* con la idea de remitir “argentinismos” para su incorporación al Diccionario Oficial académico, había consistido en la posibilidad de establecer un criterio que permitiera por un lado la incorporación de neologismos, para adecuarse a la naturaleza evolutiva de la lengua; y, por el otro, la censura de los “barbarismos”, para evitar su corrupción:

No sé quién ha dicho que así como los bárbaros al recibir el agua del bautismo, dejaban de serlo para convertirse en cristianos, así voces y frases que fueron bárbaras en la pluma de Feijóo, por ejemplo, se cristianizaron cuando con posterioridad, los hablantes las emplearon, logrando el aspirado resello de pureza al pavonearse en las apretadas columnas del Diccionario Oficial. Mas si el bárbaro persiste en serlo, (...) no porque la hoja volandera quiera apadrinarlo, deben abrirles las puertas de su hogar los escritores pulcros y atildados.

La negativa de Monner Sans a incorporar lo que considera que son “barbarismos” al diccionario oficial se sustenta en un criterio normativo que trasciende el uso y deposita su autoridad en la historia de la lengua. De esta forma, la posición de Monner Sans, si bien se aproxima a la de Costa Álvarez en cuanto a la definición de un proyecto descriptivo y normativo para el estudio de la lengua en la Argentina, se distancia en lo que se refiere al abandono de la perspectiva diacrónica como criterio normativo.

Conclusiones

La fundación del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires constituyó, como parece haber acuerdo en señalar, la consolidación de un campo científico especializado para la disciplina, en consonancia con el paradigma de la filología española. Sin embargo, la circulación de los saberes en torno a la lingüística en la Argentina presenta una cantidad de obras y autores cuyo relevamiento crítico probablemente arroje conclusiones interesantes respecto de los temas e intereses de la lingüística pre académica. La bibliografía escolar, la legislación educativa, las notas periodísticas, los artículos en revistas especializadas o de divulgación y los archivos personales de autores afines a los temas lingüísticos aportan un material considerablemente extenso para reconstruir la circulación de esos saberes.

En esta línea, hemos propuesto una lectura de la correspondencia entre Monner Sans y Costa Álvarez sustentada en un tópico que consideramos pertinente para el estudio de las ideas lingüísticas en Argentina durante la década del 20: el de los objetivos de una disciplina lingüística en los márgenes del campo científico. De esta forma, procuramos mostrar que los objetivos de la investigación lingüística expuestos por Monner Sans y Costa Álvarez coinciden en la intención de intervenir sobre el uso de la lengua local a partir de la elaboración de instrumentos normativos (como el diccionario oficial y la gramática); aunque se diferencian a la hora de elaborar un enfoque metodológico. En ese sentido, si la propuesta de Costa Álvarez supone un proyecto sincrónico y descriptivo que deje de lado la historia de la lengua como criterio normativo; la de Monner Sans sustenta en la lingüística diacrónica la posibilidad de elaborar un criterio prescriptivo capaz de unificar la lengua hispana.

Bibliografía

Abeille, Lucien (1900). *Idioma nacional de los argentinos*, París, Libraire Emile Bouchon.

- Alfón, Fernando (2011). *La querrela de la lengua en Argentina (1828-1928)*. Tesis doctoral inédita. Recuperada en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/20882/Documento_completo_.pdf?sequence=1
- Battista, Emiliano (2011). “La Gramática castellana (1914) de Manuel de Montolíu. Un análisis de sus concepciones gramaticales y lingüísticas”. *Revista argentina de historiografía lingüística*, III, 1: 1-28.
- Castro, Américo (1923). “Programa de investigación filológica”. *Humanidades*, 7: 9-13.
- Costa Álvarez, Arturo (1922). *Nuestra lengua*, Buenos Aires, Sociedad Editorial Argentina.
- Costa Álvarez, Arturo (1924). “El estudioso argentino y el catedrático importado ante la autoridad universitaria”. *Valoraciones*, 2: 137-149.
- Costa Álvarez, Arturo (1925). “La neogramática del castellano”. *Humanidades*, 10: 203-255.
- Costa Álvarez, Arturo (1928). *El castellano en la Argentina*, La Plata, Talleres de la Escuela San Vicente de Paul.
- Ennis, Juan Antonio (2007). *Decir la lengua. Debates ideológico-lingüísticos en Argentina desde 1837*, Frankfurt am Main, Peter Lang.
- Menéndez, Salvio Martín (1998). “Las teorías lingüísticas en la Argentina a partir de su desarrollo en el Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas ‘Doctor Amado Alonso’”. Ward, Aengus M. et al (eds.), *Actas del XII Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Birmingham, Universidad de Birmingham, 247-254.
- Monner Sans, Ricardo (1893). *Gramática de la Lengua Castellana*, Buenos Aires, J. Peuser.
- Monner Sans, Ricardo (1896). *Minucias lexicográficas*, Buenos Aires, Félix Lejouane.
- Monner Sans, Ricardo (1903). *Notas al castellano a la Argentina*. (Con prólogo de Estanislao Zeballos), Buenos Aires, Imprenta Carlos Parral.
- RUBA (*Revista de la Universidad de Buenos Aires*) (1922/1923), Universidad de Buenos Aires.
- Toscano y García, G. 2009. “Materiales para una historia del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires (1920-1926)”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* VII, 13: 113-135.
- Toscano y García, Guillermo (2011). *Amado Alonso en el debate acerca de la lengua nacional. El papel del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires en la redefinición del objeto (1923-1946)*. Tesis doctoral inédita.
- Toscano y García, Guillermo (2014). “Language debates and the institutionalization of philology in Argentina in the first half of the twentieth century”. José del Valle (ed.). *A Political History of Spanish. The Making of a Language*, New York, Cambridge University Press.
- del Valle, José y Luis Gabriel-Stheeman (2002). *The Battle over Spanish between 1800 and 2000. Language ideologies and Hispanic intellectuals*, London/New York, Routledge.